RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 0332 DE 2022

(22 de noviembre de 2022)

Por la cual se ADJUDICA la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SU 2022-0806, cuyo objeto es contratar el: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.**

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Fusagasugá mediante la Resolución Administrativa No. 0294 del 28 de octubre de 2022, ordeno la apertura de la Selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 2022-0806, la cual se encuentra publicada en el SECOP II. Dentro de los términos establecidos en el cronograma, que se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas dentro del plazo establecido, como se evidencia en el SECOP II.

2. El día 09 de noviembre de 2022, siendo las nueve de la mañana 09:00 a.m, día y hora señalada en el cronograma para la diligencia de cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de las mismas, se recibió una (01) oferta, como se encuentra en el SECOP II, y que hacen parte integral de este proceso de selección.

3. Una vez, conformado el comité evaluador, (jurídico, técnico y financiero), se presentaron los respectivos informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes del orden jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran publicados en el SECOP II, por el termino de tres (3) días, estableciéndose el siguiente resultado en la verificación de los requisitos del orden jurídico técnico y financiero habilitantes.

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO FINANCIERO
NANCY GUEVARA TOLEDO C.C.40.766.576 NIT. 40.766.576-3	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

4. Dentro del término de traslado del informe de evaluación, se recibieron documentos de subsanación al informe de evaluación técnica por parte de los dos oferentes.

5. El día 18 de noviembre de 2022 se publicó Informe definitivo estableciéndose lo siguiente:

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO FINANCIERO
NANCY GUEVARA TOLEDO C.C.40.766.576 NIT. 40.766.576-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

6. El día 21 de Noviembre de 2022 a las 08:30 a.m., se dio apertura al sobre No. 2 que contenía la oferta económica, procediéndose a la revisión de la oferta inicial de precio de la única propuesta habilitada, con el fin de verificar el cumplimiento de las cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas, estableciéndose el informe definitivo así:

PROPONENTE	ASPECTO TECNICO	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO FINANCIERO	ASPECTO ECONOMICO	RESULTADO
NANCY GUEVARA TOLEDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Mediante aviso publicado en la plataforma secop II se informó a todos los interesados la no realización de la subasta toda vez que solo se presento un oferente, y conforme al numeral 3.2 número mínimo de proponentes habilitados del pliego definitivo de condiciones "*El municipio adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta sea igual o inferior al presupuesto oficial, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015*"

8. Como consecuencia de lo anterior ha de adjudicarse la subasta pública de la referencia a dicho proponente.

9. El Municipio de Fusagasugá cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($125.320.991).** El presupuesto del contrato está garantizado con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación y que hacen parte integral del presente proceso de selección, con cargo a los siguientes Rubros Presupuestales.

No CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2022090276	2.3.2.02.01.004.4103052.841.1.2.1.0.00	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$4.000.000
		TOTAL	$4.000.000	

No CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2022090277	2.3.2.02.01.004.4103052.841.1.2.1.0.00	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$121.320.991
		TOTAL	$121.320.991	

10. El valor de la oferta ganadora es de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($125.320.991) y demás impuestos de Ley,** valor no superior al del presupuesto oficial establecido por la Entidad para este proceso de selección.

11. Que la función de adjudicar los procesos de selección Abreviada de Subasta Inversa que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la secretaria de Hacienda del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022, por lo cual

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **NANCY GUEVARA TOLEDO,** con Cedula de ciudadanía No. 40.766.576 de Florencia, el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 2022-0806 cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ,** por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($125.320.991) M/TE incluido IVA** y demás impuestos de ley; conforme a las unidades,

Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 61 61 – Fax: 886 61 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y documentos previos, fichas técnicas y en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende notificada mediante su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria Hacienda
Ordenadora del Gasto
Decreto Delegación 013 de 2022

Gestión Documental
Original: Secretaria Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Daniela Alejandra Garzón Rozo - Directora de Contratación
Elaboró: Dr. Juan Sebastián Salguero Arana – Abogado contratista